

17 JUN 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA IVÓNNE SALAS CASTANEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000293

Callao, 17 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 116 – 2011 – GRC / GRPPAT de fecha 18 de Mayo del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, relacionado con el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, cuyo fin es regular la Capacitación y Evaluación de las Personas al Servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la Política de Capacitación para el Sector Público;

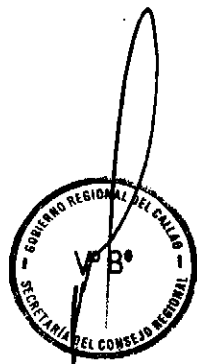
Que, mediante Decreto Supremo N° 009 – 2010 – PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiéndose en los Artículos 3 y 4, que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos de dicho Plan;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041 – 2011 – SERVIR / PE de fecha 21 de Marzo del 2011; se aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP;

Que, es necesaria la formulación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 116 – 2011 – GRC / GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomienda la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional del Callao.

En uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 – 2008, de fecha 11 de Marzo del 2008; con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE
PATRICIA IVONNE SÁEZ CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP del Gobierno Regional del Callao; que estará integrado por los siguientes miembros:


- | | |
|--|------------|
| - Gerente General Regional. | Presidente |
| - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. | Secretario |
| - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. | Miembro |
| - Un representante titular y un representante alterno del los trabajadores. | Miembro |

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo efectúe la notificación de la presente Resolución a los Órganos anteriormente indicados.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, gestionar la designación del representante titular y alterno de los trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6.1 de la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041 – 2011 – SERVIR / PE de fecha 21 de Marzo del 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES RAMA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE